



Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**



GOBIERNO  
DE EL SALVADOR

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y QUINCE MINUTOS del día TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2019-0099 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: \_\_\_\_\_ y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR INFORMACIÓN CONFIDENCIAL REFERENTE A EXPEDIENTE LABORAL, EL CUAL CONSTA DEL FOLIO UNO AL FOLIO NOVENTA Y OCHO, MÁS NUEVE HOJAS QUE POR LA ACTUALIZACIÓN A LA QUE ESTÁN EXPUESTAS NO ESTÁN FOLIADAS, PERO QUE SON PARTE INTEGRAL DEL MISMO.**

Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia



13/02/2019  
11:25 a.m.